



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de agosto de 2017

EXP-EXA, N° 8.584/2017

RESD-EXA: N° 352/2017

VISTO el acta elaborada en la Comisión de la Mujer de la Secretaría de Extensión Universitaria, de fecha 25 de agosto de 2017, en la que se toma conocimiento de la denuncia elevada en 1ª instancia por estudiantes, de esta Unidad Académica,

CONSIDERANDO:

Que dicha acta fue presentada en forma personal ante Decanato por las personas denunciadas.

Que a raíz de la presentación se realizó la pertinente consulta a la Dirección de Sumarios de la Universidad.

Que a fs. 14, 15 y 16, la Dirección de Sumarios, aconseja a decanato dictar resolución administrativa en la que se disponga la instrucción de un Sumario Administrativo a fin de deslindar responsabilidades del estudiante denunciado, en el hecho que se le atribuye.

Que, tal requerimiento, debe ser encuadrado en la reglamentación vigente y el Estatuto de la Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

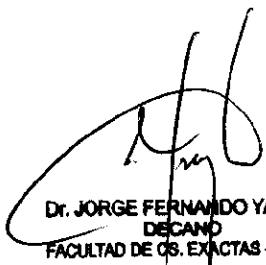
ARTÍCULO 1º: Instruir un Sumario Administrativo para deslindar las responsabilidades en que hubiere incurrido el estudiante denunciado en el acta que rola a fs. 1 a 3, en el hecho que en la misma se le atribuye.

ARTÍCULO 2º: Designar Instructora sumarial a la Abog. Raquel de la Cuesta, Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a los involucrados, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Unidad Académica, al Sr. Rector, y siga a la Dirección de Sumarios de la Universidad a sus efectos.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.